



MINAGRICULTURA PIDE A LOS MUNICIPIOS CONSIDERAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS AGRICULTORES AFECTADOS POR EL INVIERNO

BOGOTA D.C. - El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo planteó a los municipios considerar la posibilidad de reducir el impuesto predial a los productores del campo afectados por el invierno.

El titular de la cartera agropecuaria calificó como “un disparate y despropósito” el cobro del predial a los habitantes del municipio de Gramalote o a los campesinos de la región de La Mojana, fuertemente afectada por las inundaciones.

El ministro dijo que por ser el predial un impuesto municipal, corresponde a los concejos y a los alcaldes promover cualquier modificación.

“Si se le quiere hacer un alivio a un grupo de agricultores que esté gravemente afectado por el invierno bajándole el predial, se puede hacer. Pero esto lo tiene que hacer el municipio, no la Nación”, señaló el jefe de la cartera agropecuaria.

Dijo que lo deben hacer con mesura y cuidado, según la gravedad de la situación. Consideró que no tiene sentido que a los habitantes de Gramalote les hubiese llegado un cobro predial incrementado.

“Eso es un disparate, un despropósito pero eso lo tiene que enmendar la municipalidad de Gramalote”, agregó Restrepo Salazar.

Comentó también lo sucedido en el caso de La Mojana en donde “con el agua al cuello les llegaron unos impuestos prediales incrementados”.

El ministro de Agricultura dijo que en los casos extremos el Gobierno cree que los municipios deben actuar moderando o aún suspendiendo transitoriamente los prediales.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC